

INFORME DE COMISARIO

8 de septiembre de 2012

A los Accionistas de

KINROSS ECUADOR S.A.

1. He revisado los estados financieros de KINROSS ECUADOR S.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011, y el correspondiente estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración de KINROSS ECUADOR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.
3. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos y se planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.



4. Con fechas 2 de marzo de 2011 y 9 de abril de 2012 se suscribieron acuerdos transaccionales en donde las partes resuelven dar por terminado de mutuo acuerdo los Contratos de Cesión y Opción Minera a favor de KINROSS ECUADOR S.A., correspondientes a las concesiones Charquiyacu Uno, Charquiyacu Dos y Osos 1 respectivamente. Por esta última concesión, en el mencionado acuerdo la Compañía se comprometió en el pago de US\$40,000 a los beneficiarios de la concesión, valor que no fue provisionado al cierre del ejercicio 2011.
5. Los activos de la Compañía al cierre del año incluyen un saldo en cargos diferidos de US\$1,283,255.07, de cuyo monto no existe sustento de US\$122,000. Adicionalmente de acuerdo a lo mencionado en el numeral 4 precedente, el valor total de cargos diferidos de US\$1,283,255.07 que corresponden a costos y gastos de exploración efectuados en las concesiones mineras, debieron ser reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2011. De haberse efectuado el mencionado reconocimiento y el registro de la provisión por la terminación del contrato de cesión de Osos 1, la Compañía hubiera generado una pérdida del ejercicio de US\$1,323,255 y presentado un déficit de patrimonio de US\$1,322,455, situación que la coloca en causal de disolución legal.
6. La Compañía en el año 2011 no ha presentado planes concretos para la liquidación o reactivación de sus negocios, así como tampoco existe evidencia mediante la cual sus accionistas manifiesten su intención de continuar brindando apoyando financiero a la Compañía. Por los asuntos mencionados existe incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.
7. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados debido al efecto significativo que se explica en los párrafos 5 y 6 precedentes, no presentan razonablemente la situación financiera de KINROSS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NEC.
8. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance

us

previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

9. De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre 4 del 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, relacionadas con la adopción y en el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), no deberá emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) si sus estados financieros no son preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha.
10. Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Muy atentamente,


María Rosa Guerra

Contador Público Autorizado
Registro No. 21646
Comisario

KINROSS ECUADOR S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

Expresado en dólares

Activos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVOS CORRIENTES		
Bancos	6,507	2,273
Otras cuentas por cobrar	<u>670</u>	<u>66,373</u>
Total activos corrientes	7,177	68,646
ACTIVOS LARGO PLAZO		
ACTIVOS FIJOS	25,464	27,679
INVERSIONES	1	1
OTROS ACTIVOS	<u>1,283,255</u>	<u>1,153,779</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>1,315,897</u></u>	<u><u>1,250,105</u></u>
Pasivos y Patrimonio		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	<u>15,112</u>	<u>59,320</u>
Total pasivos corrientes	15,112	59,320
PASIVOS LARGO PLAZO		
Compañías relacionadas	<u>1,299,985</u>	<u>1,189,985</u>
Total pasivos largo plazo	1,299,985	1,189,985
TOTAL PASIVOS	<u><u>1,315,097</u></u>	<u><u>1,249,305</u></u>
PATRIMONIO	<u>800</u>	<u>800</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>1,315,897</u></u>	<u><u>1,250,105</u></u>